

**Recomendaciones de Derechos Humanos:**

Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

No aplica, porque no se lleva a cabo ninguna recomendación al Colegio por parte de algún Organismo Protector de Derechos Humanos.